

ORDENANZA No.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *“el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)”*.

El Comité Pro-Mejoras del Barrio Aymesa, ha solicitado a la Municipalidad la designación vial de varias calles del barrio, en función de lo cual la Gerencia de Administración de Parques y Jardines de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha identificado y emitido los informes respectivos con relación a la posibilidad de designar a las mismas conforme los nombres requeridos por la misma comunidad, lo cual se plasma en la presente Ordenanza.

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2016-164, de 15 de agosto de 2016, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;*

ORDENANZA No.

- Que,** mediante oficio No. 191-AMH-14 de 22 de diciembre de 2014, el ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, Sr. Alfonso Ortiz Crespo, emite informe favorable para la designación d de varias calles del barrio Aymesa, parroquia Turubamba;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 34-GP de 9 de enero de 2015, remite la documentación tendiente a la designación requerida;
- Que,** mediante oficio No. STHV-DMGT-481 de 4 de febrero de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación propuesta; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, referencia expediente No. 2015-0386, de 26 de noviembre de 2015, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación en referencia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES DEL BARRIO AYMESA, UBICADO EN LA PARROQUIA TURUBAMBA

Artículo único.- Designese a las calles ubicadas en el Barrio Aymesea, parroquia Calderón, conforme el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN VIAL BARRIO AYMESA	
Código	Nombre
E1D	CARLOS AURELIO RUBIRA INFANTE
S35C	CARLOS ENRIQUE BRITO BENAVIDES
S35E	CRISTÓBAL OJEDA DÁVILA
S36	FRANCISCO PAREDES HERRERA
E1C	LUZ ELISA BORJA MARTÍNEZ
E1A, S35D, S38E	MIGUEL ÁNGEL CASARES VITERI

ORDENANZA No.

S35D	MIGUEL ÁNGEL CASARES VITERI
E1B	RAFAEL CARPIO ABAD
S35F	TOMÁS ABILIO BERMÚDEZ QUIJIJE

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de 2017.

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xx y xx de xxxx de 2017.-
Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito,

09 ENE. 2015

H.R. TE-MAT- 13441-14

0034

GP

0000095


Arquitecto
Alberto Rosero Cueva.
Secretario de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda.
García Moreno N2-57 y Sucre
Presente

De mi consideración:

En atención al pedido realizado por el Sr. Miguel Álvarez Brito presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Aymesa" perteneciente a la parroquia de Turubamba, en el cual, solicita la asignación de nombres de músicos y compositores ecuatorianos, para las calles del mencionado barrio; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMOP, ha realizado el análisis pertinente considerando factible dicha propuesta.

Por lo expuesto, se solicita a la Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda emita el informe técnico respectivo, para lo cual, se adjunta el proyecto de Ordenanza vial, solicitud del petionario, acta con el listado de las firmas de respaldo a las propuestas e informe favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la ciudad a través del Oficio No. 191- AMH-14 del 22 de diciembre del 2014.

Atentamente,



MSc. Mónica Donoso Gaibor
Gerente de Planificación de la EPMOP



ML/MT

Adjunto: Antecedente (22 hojas)

Acta # 10

Asamblea general del Barrio Aymesa

Domingo, 9 de noviembre de 2014

En Quito, en las instalaciones de la Casa barrial de Aymesa, siendo las 0:30 am se da inicio a la sesión en la misma que se tratara los siguientes puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1 CONSTACION DEL CUÓRUM
- 2 APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 3 ESCOGER NOMBRES PARA CALLES DE AYMESA
- 4 INFORMES DEL PRESIDENTE
- 5 INFORME COMISIÓN DE FISCALIZACION
- 6 INFORME ECONOMICO- TESORERO
- 7 PROGRAMA DE FIESTAS
- 8 VARIOS

Iniciada la sesión el señor Presidente da un cordial saludo a todos los presentes, y a la vez agradece la presencia de todos los asistentes, seguido pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por el sr. Bolívar Tixi y con él toda la asamblea.

1.- En la constatación del cuórum hay 120 personas.

2.- Una vez leída el acta por la Sra. Secretaria toma la palabra el Sr. Juan Quishpe y propone que las asambleas sean el primer domingo de cada tres meses, seguido el Sr. Presidente pone en consideración a la asamblea la sugerencia del Sr. Quishpe y también pregunta el horario si se debe mantener el mismo, por decisión unánime de la asamblea aprueban que sea el primer domingo de cada trimestre a las 9 am. Es así que queda aprobada el acta anterior por toda la asamblea.

3.-Aquí el presidente Sr. Miguel Álvarez hace conocer a los asambleístas presentes respecto a los nombres de las calles e informa haber realizado varios trámites y consultas correspondientes ante la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMO para conseguir información gracias a la colaboración y ayuda de la Dirección de Nomenclatura y se obtuvo varias opciones entre ellas que los socios moradores o sea nosotros pongamos los nombres a las calles en vista que esto llevaría mucho tiempo se pidió sugerencias a los funcionarios de Nomenclatura mismos que indicaron que pueden ser de escritores o compositores ecuatorianos; escogiéndose finalmente el listado de compositores ecuatorianos y se procede a dar lectura a los posibles nombres que tendrán nuestras calles de "Aymesa" a lo cual la asamblea agradece con un fuerte aplauso y seguidamente el Presidente Sr. Miguel Alvarez solicita a la asamblea que del listado facilitado por Nomenclatura se proceda con la designación de los nombres para las Calles de nuestro querido Barrio a lo cual los asambleístas por decisión unánime y con fuertes aplausos aprobaron dichos nombres quedando de la siguiente manera:

ACTUAL

Calle N° 1
Calle N° 2
Calle N° 3

PROPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA

Carlos Aurelio Rubira Infante
Nicasio Safadi
Carlos Enrique Brito Benavides

PRIMICERIA
BARRIO AYMESA
PRESIDENTE

Juan Quishpe

Calle N° 4	Luis Alberto Valencia
Calle N° 5	Cristóbal Ojeda Dávila
Calle N° 6	Tomás Abilio Bermúdez Quijije
Calle N° 7	Francisco Paredes Herrera
Calle "C"	Luz Elisa Borja Martínez
Calle "D"	Rafael Carpio Abad

4.-En los Informes el Sr. Presidente hace conocer que asistido algunas reuniones en la EMOP para conseguir que el transporte pase por el barrio, es por eso que pide la colaboración de todos para que se cumpla como han acordado, el servicio de los buses transplaneta el mismo que queda de la siguiente forma desde la parada saldrán dos buses los que irán por la bomba de gasolina de la entrada a la ecuatoriano y el tercero es el que bajará por el barrio, para que nos ayuden nos da el número de teléfono que se comuniquen con el Arquitecto Reyes del departamento de vialidad para que de esta forma se dé cumplimiento al pedido. Con respecto al reasfalto que está pendiente indica haber hecho todos los trámites necesarios ya que como el municipio nunca ha dado nada entonces dice claramente que este trabajo va a ser cobrado.

Indica también que se está dando seguimiento al trámite que lo había hecho el Sr. Raúl Taco el mismo que se trata de las veredas de la Isla y la calle 1 esto es como obra social, también hace conocer e indica que ya se cuenta con la ordenanza municipal del barrio. Es decir explica que ya contamos con la C.I. del barrio. Informa también haber conseguido el pedido de los juegos de inclusión para lo cual van a inspeccionar el día miércoles 12 del presente. Para esto se nombra al Sr. Antonio Auquilla que baya ese día al municipio para que venga con ellos a la inspección. De antemano hace un llamado que cuidemos lo que nos da el municipio y para esto habrá una orden de cerrar a las 7 pm.

5-6.- Informe de Fiscalización.- El Sr. Juan Quishpe saluda y agradece la confianza depositada en su grupo de trabajo, también agradece al tesorero por tener en orden la documentación lo cual da facilidad para realizar el trabajo, pudimos darnos cuenta que el flujo de caja lo lleva muy responsable y honesta, de esta forma da fe del trabajo del Sr. Enrique Clavijo (Tesorero), indica que hay dos pequeñas observaciones: 1. Es importante que exista secuencia numérica de los recibos para ingresos y egresos, 2. Que se tenga el original del recibo nulo o rayado.

También sugiere una fiscalización permanente para que cualquier desfaldo se corrija a tiempo.

A continuación se detalla el informe económico desde Abril 2012 hasta Mayo 2014:

FECHA	INGRESOS	EGRESOS	DETALLE
abr-12	300,00		SALDO INICIAL
ABRIL 2012- MAYO 2014	2.627,35		APORTES
2012-2014	5.291,00		ARRIENDOS
2012-2014	1.669,00		INGRESOS
2012-2014	658,00		LIGA BARRIAL
		10.289,00	GASTOS
	10.545,35	10.289,00	TOTALES

256,35 SALDO

Seguido el Sr. Presidente felicita y agradece a la comisión fiscalizadora y pone en consideración a la asamblea para que lo aprueben o lo rechacen.

El Sr. Tesorero sugiere a la asamblea que se cumplan con las mensualidades para el beneficio del barrio.- El Sr. Porras aprueban el informe de fiscalización y por decisión unánime queda aprobado el informe económico de la directiva anterior.

El Sr. Antonio Auquilla indica haber manejado independientemente los fondos de la liga barrial.

Seguido se da lectura al oficio enviado al Banco del pichincha solicitando la apertura de cuenta para el barrio Aymesas con lo cual está de acuerdo la asamblea.

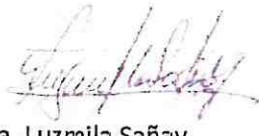
7.-Fiestas, el Sr. Stalyn Enríquez vocal de asuntos sociales da a conocer todos los tramites que se ha estado haciendo para realizar las festividades en homenaje a Quito, e indica la negativa del municipio ,también invita a todos los moradores a participar de los diferentes juegos que se llevará a cabo el día seis de diciembre, con respecto a la elección de la reina indica que las inscripciones se abren a partir del día de mañana único requisito ser mayor de 18 años, cabe indicar que la ganadora se hará acreedora de una Tablet ,continuando el Sr. Presidente dice dejar a criterio de la asamblea la programación de las fiestas el mismo que se da lectura en borrador. El Sr. Juan Quishpe pide aprobar la el proyecto de fiestas, es así que queda aprobado por la asamblea. La Sra. María Patiño opina que todos los socios colaboremos con un dólar o la voluntad para obtener fondos para el programa, moción aprobada por la Sra. Teresa Rosas y sugerencia de la Srta. Sanmartín que se nombre representantes de cada calle para la recaudación.

Varios.-El presidente hace un llamado general sobre el comportamiento en las canchas y pide de manera especial mejorar dicho comportamiento, propone que haya una minga el día sábado 15 de noviembre a las 8 am. Y por decisión unánime queda concretada dicha minga.

Seguido pide autorización para continuar con el trámite de repavimentación el mismo que por decisión unánime se aprueba.

Siendo las 12.20pm. Se da por terminada la sesión recordándoles que la próxima asamblea será el primer domingo de febrero del 2015 a las 9 am.


Sr. Miguel Alvarez
PRESIDENTE


Sra. Luzmila Sañay
SECRETARIA

INFORMACION FACILITADA POR NOMENCLATURA Sra. María Teresa Tayo.

Carlos Aurelio Rubira Infante